



INFORME N.º 18 -PE.DM/IESTP" M"2024

A : Mg. Elsa Aquino Castro
Directora General

DE : Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda
Coord. Área académica de diseño de modas

ASUNTO : ELEVO PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS
FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

FECHA : Marco,02 de mayo del 2024.

Por el presente documento le hago llegar mis saludos y la vez elevo a su despacho el PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO, correspondiente a sus horas no lectivas de la docente Margarita Tiza Dávila, para su aprobación con una Resolución Directoral.

Adjunto:

- ✓ PROVEIDO N°004-JUA-2024-IESTP" MARCO"
- ✓ PLAN DE TRABAJO

Es todo cuanto puedo informarle para conocimiento y demás afines.

Atentamente.



PROVEÍDO N.º 004- JUA-2024-IESTP”M”

DE : Ing. Raul Torres Cordova
Jefe de Unidad Académica del IESTP “Marco”

A : Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda
Coordinadora del Área Académica de Diseño de Modas
del IESTP “M”

ASUNTO : Derivo INFORME N.º 12 -PE.DM/IESTP”M”2024, para que
presente a Dirección General, para su aprobación,
mediante R.D.

FECHA : Marco, 29 de abril del 2024.

Por el presente documento se deriva a su despacho el INFORME N.º 12 - PE.DM/IESTP”M”2024”, con el que su despacho aprueba el plan de trabajo de la profesora Margarita Luz TIZA DAVILA, denominado “PLAN DE SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO”.

A la revisión por este despacho, se ha observado que el plan de trabajo está considerado dentro del marco normativo RVM N° 349-2017-MINEDU, como carga no lectiva y está dentro de las necesidades del P.E. por lo que considera este despacho viable y debe ser aprobado mediante R.D. para su ejecución en el presente periodo lectivo 2024. Motivo por el cual, se retorna a su despacho y pueda continuar con su trámite.

Atte.

 
Raul Torres Cordova
JEFE UNIDAD ACADÉMICA
I.E.S.T.P. MARCO



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”**

R,M Nº 1961-ED-91-12-27 REVALIDADO CON R.D Nº 0413-2006-ED



PROGRAMA DE ESTUDIOS: DISEÑO DE MODAS

PLAN ANUAL DE TRABAJO

**PLAN DE SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS
FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE
TRABAJO**

RESPONSABLE: Prof. Margarita Tiza Dávila

MARCO – 2024

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual esta contemplado en el reglamento de supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene como propósito el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma. Y con la finalidad que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de complementar las competencias vinculadas con su programa de estudios de nivel profesional técnico.

Estas experiencias formativas corresponden a cada módulo formativo de un determinado programa de estudios. Para que el estudiante tenga una idea real de experiencia en su formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESTP "Marco", en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación. Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas a la formación profesional.

I. IDENTIFICACION

1.1. DATOS GENERALES

- Institución : I.E.S.T.P. "MARCO"
- Código modular : 0814749
- Programa de estudios : DISEÑO DE MODAS
- Directora general : Mg. Elsa Aquino Castro
- Jefe de unidad académica : Ing. Raúl Torres Córdova
- Coordinadora del área académica: Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda
- Docente responsable : Prof. Margarita Luz Tiza Dávila
- Duración : Abril a diciembre del 2024

1.2. BASES LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27178, Ley del Servicio Militar.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.L. N.º 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S. N°009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N.º 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes.
- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes.
- RESOLUCION MINISTERIAL N.º 0091 -2012-ED, Disposiciones que APRUEBA EL Clasificador de cargos del Ministerio de Educación
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 277-2019-MINEDU, Dispone la publicación de "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" que incluye las modificaciones.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 073-2015-MINEDU, Aprueba Norma técnica para la Creación y Autorización de funcionamiento de institutos y

escuelas de educación superior tecnológicos privados y públicos y de nuevas carreras.

- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 103 -2022 – MINEDU.
- REGLAMENTO INSTITUCIONAL DEL IESTP MARCO 2023.

1.3. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

1.4. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

1.5. VALORES

Igualdad: Valor que se traduce en el servicio de se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.

Responsabilidad y puntualidad: Es dar cumplimiento a las obligaciones en el momento oportuno en el accionar de sus actos.

Honestidad: Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.

Tolerancia: Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones

Veracidad: Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.

II. ESTADO SITUACIONAL

El 50 por ciento de estudiantes egresados del Programa de Estudios de Diseño de Modas, no han cumplido con realizar sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo debido a diferentes factores que, sobre ello, tal como se indica en el cuadro.

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Área Académica de EFSRT	Se cuenta con un plan de EFSRT.	Plan de EFSRT, sin aprobación	Falta revisión	Realizar su aprobación del plan EFSRT
	Convenios realizados con empresas del ámbito local, provincial y/o regional	No se contempla facilidades para el estudiante.	Empresas no dan facilidades al estudiante.	Realizar convenios con empresas que den facilidades al estudiante.
	Estudiantes motivados para realizar prácticas en empresas	Estudiantes no cuentan con recursos económicos para realizar practicas	Escasos recursos económicos de los estudiantes	Apoyo de las empresas con recursos económicos a estudiantes.

	El Programa de Estudios, cuenta con fichas de prácticas pre profesionales	Las fichas no están al alcance de los estudiantes	Las fichas tienen un costo para su adquisición	Las fichas deben ser entregados a costo mínimo a los estudiantes
	Estudiantes motivados para realizar proyectos productivos	Estudiantes no cuentan con recursos económicos para desarrollar proyectos productivos	Escasos recursos económicos de los estudiantes para desarrollar proyectos productivos	Proyectos productivos autofinanciados por estudiantes.
	Contacto con empresas e instituciones para realizar pasantías	Estudiantes no cuentan con bolsa de viaje para realizar pasantía	Escasos medios económicos para realizar pasantía	Desarrollar actividades para recaudar fondos
	Conocimiento de la elaboración de informes de EFSRT	No se cuenta con un esquema definido de informe de EFSRT	No se tienen definido el esquema de informe de EFSRT	Elaborar un esquema para informe de EFSRT

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planificar, monitorear y supervisar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Diseño de Modas, que cursan los módulos:

Modulo 1: Diseño de Prendas de Vestir
 Modulo 2: Diseño y Desarrollo del Producto
 Modulo 3: Gestión de Moda y Comercialización

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Planificar la supervisión a la formación académica integral de los estudiantes en la realización de 128 horas por cada módulo de las practicas pre profesionales.
- Ejecutar la supervisión y monitoreo al desarrollo de la formación académica integral de los estudiantes tanto en lo cognitivo, procedimental y actitudinal.
- Supervisar a los estudiantes la realización de prácticas pre profesionales.
- Elaborar el informe de supervisión.

IV. METAS

EFSRT de los módulos:

Modulo 1: Diseño de Prendas de Vestir 25 estudiantes del I – II semestre
 Modulo 2: Diseño y Desarrollo del Producto 10 estudiantes del III – IV semestre
 Modulo 3: Gestión de Moda y Comercialización 03 estudiantes del V -VI semestre

Ejecutar la supervisión de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo donde los estudiantes del Programa de Estudios de Diseño de Modas realizaran las practicas pre profesionales del 12 de agosto al 01 de setiembre, en lo cual se realizará 102 horas en empresas en ámbito local, provincial y

regional. Así mismo los estudiantes del II, IV y VI semestre realizaran viaje de pasantía en la ciudad de lima, acumulando 26 horas y se vinculen en actividades laborales con fines de producción de acuerdo a la necesidad de la región y el país que les permita desarrollar sus capacidades haciendo un total de 128 horas de prácticas pre profesionales.

Supervisar a los estudiantes del Programa de Estudios de Diseño de Modas en los 3 módulos.

V. ESTRATEGIAS

- La supervisión, estará a cargo de la docente responsable de la EFSRT del programa de estudios de diseño de modas.
- Realizar visitas programadas y/o no opinadas a los estudiantes que realizan prácticas pre profesionales, a fin de conocer los avances y/o puntos críticos que se presentan durante el desarrollo de las EFSRT.
- Se realizará la aplicabilidad de la ficha de prácticas pre profesionales a los estudiantes.
- Al finalizar la ejecución de la supervisión, el docente presentará el informe respectivo acorde a la normativa institucional.

VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Actividades	Metas	Estrategia	Indicadores	Presupuesto	Plazos	Responsable
Elaborar el plan de EFSRT.	1 plan de EFSRT aprobado	Docente responsable	Plan de EFSRT aprobado	Autofinanciado	1 mes	Docente encargada de la EFSRT
Actualizar y realizar Convenios con las empresas solicitando facilidades para el estudiante	8 convenios	Visitar a las empresas públicas y privadas para actualizar y realizar nuevos convenios	Informe de visitas a empresas. Propuestas de convenios, Convenios firmados.	s/ 160.00	7 meses	Coordinación de área académica y docente responsable de EFSRT.
Realizar prácticas pre profesionales en empresas.	100 % de estudiantes han realizado practicas pre profesionales en EFSRT	Estudiantes realizan prácticas en las empresas	Estudiantes realizan prácticas pre profesionales	s/160.00	1 meses	Coordinación de área académica y docente responsable de EFSRT.
Adquirir fichas de prácticas pre profesionales por estudiantes	100% de estudiantes cuentan con fichas de prácticas pre profesionales	Facilitar con fichas de prácticas pre profesionales	Estudiantes cuentan con fichas de prácticas pre profesionales	Autofinanciado por los estudiantes	1 mes	Coordinación de área académica y docente responsable de EFSRT.
Elaborar Proyecto productivo	01 proyecto productivo aprobado	Utilizar las horas de desarrollo Institucional para proyecto	Proyecto productivo aprobado con R.D.	Autofinanciado	3 meses	Coordinación de área académica y docente responsable
Realizar pasantía con estudiantes del II, IV y VI Semestre del Programa de Estudios de Diseño de Moda	100 % de estudiantes en EFSRT realizan pasantía	Coordinar con empresas y escuelas de diseño de modas	Estudiantes del II, IV y Vi Semestre realizan pasantía	s/500.00	1 semana	Coordinación de área académica y docente responsable

Elaborar informe de EFSRT.	Un informe aprobado	Utilización de medios informáticos	Informe de EFSRT	de	Autofinanciado	5 meses	Docente responsable
----------------------------	---------------------	------------------------------------	------------------	----	----------------	---------	---------------------

6.1. Cronograma anual con programación de actividades

Acciones Estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsables
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Presentación de plan de EFSRT	Elaboración del plan de supervisión en experiencias formativas en situación real de trabajo de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Docente responsable EFSRT		
Visitar a las empresas públicas y privadas para actualizar y realizar nuevos convenios	Firma de convenios con las empresas. Ubicación al estudiante para sus EFSRT.	Convenios firmados. Estudiantes realizando sus EFSRT	Convenios			X	X	X	X	X	X	X	X	CAA de DM Docente responsable EFSRT		
Asignar a los estudiantes en empresas	Estudiantes realizando sus EFSRT en empresas	Estudiantes realizan prácticas en las EFSRT	Informe de prácticas en EFSRT	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Docente responsable EFSRT		
Monitoreo y supervisión a estudiantes que realizan prácticas en las EFSRT.	Monitoreo y supervisión a estudiantes que realizan prácticas en las EFSRT	Fichas de supervisión	Fichas de supervisión rellenas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Docente responsable EFSRT		
Utilizar las horas de desarrollo Institucional para proyecto productivo	Proyectos productivos	Proyectos productivos aprobados con R.D.	Proyectos productivos en ejecución.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Docente responsable EFSRT		
Establecer contacto con empresas o instituciones para realizar pasantía	Estudiantes logran mejoran sus capacidades y competencias	Estudiantes mejoran sus capacidades	Informe de pasantía					x	x	x	x	x	x	Docente responsable EFSRT		
Elaborar informe de EFSRT	Relación de estudiantes que realizaron EFSRT.	Informe de EFSRT	Informe de EFSRT									x	x	Docente responsable EFSRT		

VII. PARTICIPANTES

- Empresas y/o Instituciones que requieran profesionales en la elaboración de prendas de vestir
- El Coordinador del Área Académica
- Estudiantes de los 3 módulos por cada semestre académico del Programa de Estudios de Modas.
- Docentes formadores supervisores y calificadores de prácticas, del Programa de Diseño de Modas.

VIII. RESPONSABILIDADES

- Coordinar periódicamente, con el Jefe de Unidad, coordinadora del área académica y con los representantes de las empresas o instituciones públicas o privadas.

Responsable de las EFSRT Profesora Margarita Luz Tiza Dávila.

Coordinadora del Área Académica de Diseño de Modas.

Jefatura de Unidad Académica

- Elaborar el Plan de EFSRT para su aprobación.
- Visitas a las empresas públicas y privadas para actualizar y realizar nuevos convenios
- Asignar a los estudiantes en empresas
- Monitoreo y supervisión a estudiantes que realizan prácticas en las EFSRT.
- Utilizar las horas de desarrollo Institucional para proyecto productivo
- Establecer contacto con empresas o instituciones para realizar pasantía
- Elaborar informe de EFSRT

IX. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	C.U. (S/.)	TOTAL (S/.)
1	Material logístico	Global	1	100.00	100.00
2	Pasajes	unidad	10	20.00	200.00
3	Otros gastos	Unidad	2	50.00	100.00
IMPORTE TOTAL					400.00

X. MONITOREO Y EVALUACION

La evaluación y monitoreo del plan de trabajo se realizará hasta la culminación del año académico 2024, a través de informes de actividades realizadas.


Prof. Margarita L. Tiza Dávila